

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8026** *Anuncio de la Notaría de don Juan Antonio Martín Carvajal de Benidorm sobre subasta notarial de acciones.*

Yo, Juan Antonio Martín Carvajal, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Benidorm, con Despacho Notarial en calle Vía Emilio Ortuño, número 14, Edificio San Jaime, planta 1.<sup>a</sup>,

Hago saber: Que por el Juzgado de lo Social número uno de Benidorm se está tramitando Ejecutoria número 127/2011, dimanante de los Autos de extinción laboral n.º 533/2010 del mismo Juzgado. Por Decreto de fecha 9 de marzo de 2012 se ordena la subasta notarial de 19.439 acciones de la empresa "Promociones Financieras Turísticas, S.A.", habiéndose designado al Notario que suscribe para la celebración de la subasta. Todo ello en las condiciones que se dirán.

El pliego de bases y condiciones para la subasta está a disposición del público en mi despacho profesional, y del mismo resulta lo siguiente:

Primero.- Objeto de subasta. Diecinueve mil cuatrocientas treinta y nueve acciones nominativas, números de la 1 a la 200, de la 451 a la 500, de la 501 al 1.130, de la 64.001 a la 81.600, y de la 102.001 a la 102.959, todos inclusive, con un valor nominal, cada una 60,10 euros, de "Promociones Financieras Turísticas, S.A.", domiciliada en 03503 Benidorm, Avenida Severo Ochoa, 1, Hotel Meliá Benidorm, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1222 general, folio 144, hoja A3032, y CIF. A03189024. El valor de tasación de las acciones es de 72,19 euros cada una de ellas.

Segundo.- Lotes. Para la enajenación en subasta de las acciones descritas se han formado dos lotes. Cada lote se subastará por separado. La descripción de los lotes y su valor para subasta es la siguiente:

Lote n.º 1.- Siete mil ochocientas treinta y nueve acciones que se corresponden con las acciones números de la 1 a la 200, de la 451 a la 1.130, de la número 102001 a la 102959 y de la 64001 a la 70000, todos inclusive.

El precio de este lote número uno es de quinientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete euros con cuarenta y un céntimos de euro (565.897,41 €).

Lote n.º 2.- Once mil seiscientas acciones que se corresponden con las acciones números 70001 al 81600, ambos inclusive.

El precio de este lote número dos es de ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro euros (837.404,00 €).

Tercero.- Lugar y fecha. La subasta se celebrará en la notaría de D. Juan Antonio Martín Carvajal, sita en 03501-Benidorm (Alicante), Vía Emilio Ortuño, n.º 14, Edif. San Jaime, piso 1.º, el día dieciséis de abril de dos mil trece a las 12:00 horas, siendo única la subasta, salvo interrupción, revocación o aplazamiento ordenado por la autoridad judicial.

También se suspenderá la subasta de cualquiera de los lotes si con la venta de uno de ellos se obtuviese cantidad suficiente para cubrir el importe total de las

ejecuciones que se tramitan en el Procedimiento objeto de la subasta contra la empresa ejecutada y que asciende a 883.499,38 euros, mas el importe de los honorarios y suplidos notariales causados por el acta de la que trae causa este anuncio.

Cuarto.- Tipo de subasta. La subasta será al mejor postor, siendo el tipo el del precio fijado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran el cincuenta por ciento del valor del lote.

Quinto.- Consignaciones. Para tomar parte en la subasta se deberá consignar el veinte por ciento del tipo de tasación, es decir:

a) 113.179,48 euros para el lote n.º 1.

b) 167.480,80 euros para el lote n.º 2.

Consignación en metálico.- Si el ingreso se quiere realizar en metálico, se puede acudir a cualquier oficina de Banco Español de Crédito, S.A., indicando la intención de realizar un ingreso para subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm, siendo el número de cuenta judicial para ingreso en metálico el siguiente: 0308-0000-64-0127-11.

Consignación por transferencia.- Si el ingreso se quiere realizar por transferencia, la cuenta a la que se ha de ordenar la misma es la que Banesto ha habilitado para los ingresos por transferencia para todos los Juzgados de España, que es el siguiente: 0030-1846-42-0005001274.

Y, además, para que Banesto aplique el ingreso al Juzgado de lo Social número uno de Benidorm, y para esta subasta, es imprescindible que en el apartado del concepto del ingreso (motivo por el que se realiza el ingreso) se haga constar, única y exclusivamente, la cuenta expediente siguiente: 0308-0000-64-0127-11.

De no realizarse así pudiera ocurrir la devolución de la transferencia al ordenante por parte de Banesto, al no saber a qué Juzgado de España, y a qué procedimiento, ha de aplicar el ingreso.

Sexto.- Procedimiento de la subasta. Los licitadores que deseen concurrir a la subasta deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Identificarse de forma suficiente.

-Declarar que conocen las bases y condiciones de la subasta.

-Presentar resguardo acreditativo de que han depositado en la cuenta correspondiente el 20% del valor del lote por el que estén interesados en pujar, pues sólo podrán tomar parte en la subasta las personas que acrediten haber efectuado la consignación del veinte por ciento del tipo del lote por el cual pujen, y lo justifiquen mediante el correspondiente comprobante bancario.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado que identificará al licitador, indicando la suma ofrecida. Los sobres deberán entregarse al Notario, hasta las 14:00 horas del día 15 de abril de 2013, día anterior al de la celebración de la subasta.

El acto de la subasta comenzará con la lectura de los lotes de acciones y las condiciones del pliego de condiciones, tras lo cual se abrirá la licitación, anunciándose el lote que se subasta, y las sucesivas posturas que se vayan haciendo, que han de ser pujas verbales, no admitiéndose posturas que no cubran el cincuenta por ciento del valor del lote.

Tampoco se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte ejecutante, que sí podrá ejercitar esa facultad, dado que los ejecutantes solo podrán tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

La subasta terminará con el anuncio de la mejor postura y el nombre del mejor postor, y en el acta que al efecto se levante se expresará el nombre de quienes hubieran participado y de las posturas realizadas.

Tras la subasta, el Notario aprobará provisionalmente el remate en favor del mejor postor, y le requerirá para que consigne el resto del precio del remate en plazo de diez días en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

Del acta se remitirá al Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante), para su unión a la Ejecutoria n.º 000127/2011, una copia autorizada.

Séptimo.- Devolución de los depósitos a los no rematantes. Conocido que sea el resultado de la subasta, el Secretario Judicial devolverá a los postores no rematantes las cantidades depositadas para participar en la subasta, y reservará la del rematante como garantía y como parte del precio de la venta.

No obstante, si los demás postores lo solicitaran el Secretario Judicial también reservará su depósito para que, si el rematante no pagara en el plazo que se le indique el resto del precio, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.- Aprobación del remate y adjudicación de las acciones. Realizada la consignación del resto del precio del remate en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, el Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm lo aprobará definitivamente en la correspondiente resolución procesal, y adjudicará al rematante el lote de acciones, expidiéndose a su favor el correspondiente documento, que será testimonio del decreto de adjudicación, que le servirá como título de propiedad para su inscripción en el libro de acciones nominativas de la Sociedad Anónima Promociones Financieras Turísticas (PROFITUR).

Noveno.- Distribución de la cantidad obtenida en la subasta. El precio obtenido de la venta en subasta se aplicará, en primer lugar, al pago de los gastos y honorarios que se originen a la Notaría, la que deberá remitir al Juzgado su minuta de honorarios para su inmediato abono.

El resto se aplicará al pago del principal, intereses y costas de la ejecutoria número 000127/2011, y en caso de sobrante se aplicará al pago del principal, intereses y costas de la ejecutoria número 000031/2012 del mismo Juzgado. Si hubiese sobrante, se devolverá a la ejecutada Acintur Inversión, S.L., salvo que exista alguna otra orden de embargo o de retención, en cuyo caso se acordaría lo procedente.

Décimo.- Todo licitador, por el hecho de participar en la subasta acepta como suficiente la documentación e información ofrecida; acepta el pliego de condiciones; renuncia a cualquier reclamación de saneamiento por evicción; y acepta la consideración de esta subasta como subasta judicial.

Undécimo.- Se encuentra en mi Notaría, a disposición del público, los Estatutos de la Sociedad cuyas acciones son objeto de subasta y demás documentos que forman la pieza separada de la Ejecutoria, a los efectos de obtener información sobre el particular, y siendo el horario de 10 horas a 14 horas, de lunes a viernes.

Benidorm, 25 de febrero de 2013.- Notario, don Juan Antonio Martín Carvajal.

**ID: A130010151-1**